

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valenzuela

BOP-A-2025-111

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Valenzuela, en el Pleno ordinario de la Corporación, celebrado en fecha de 14 de noviembre de 2024 y, habiendo recibido informe favorable sobre el mismo por parte de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, el mismo, que se encuentra en dependencias municipales a disposición de los/las interesados/as, se somete a trámite de información pública por un plazo no inferior a un mes mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

Córdoba, 15 de enero de 2025.– El Alcalde-Presidente, Antonio Pedregosa Montilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): F78D 82E3 D2E2 3A5F 4AD1 **Fecha Firma:** 22-01-2025 07:57:55
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

